

Características e implicaciones en el centro del sistema servidor

- El servidor va unido a la dotación del Programa Escuela 2.0 y su finalidad consiste en optimizar la conectividad interna y externa de los equipos informáticos del citado programa.
- Sus principales **funcionalidades** son:
 - Cacheo de páginas web.
 - Filtrado de páginas web (violencia, pornografía,...).
 - Filtrado de servicios (p2p, juegos on-line, chats...).
 - Balanceo de señal entre las diferentes líneas de conexión a Internet.
 - Almacenamiento de la Intranet.
- El servidor de Escuela 2.0 gestiona la parte de la red de centro vinculada al Programa (equipos de aula de ESO y miniportátiles).
- La configuración e instalación del servidor Escuela 2.0 las realiza la Administración educativa según los criterios de operatividad que ha establecido y después de estudiar las características de cada IES.
- Además de la instalación del equipo servidor, la Administración reforzará la wifi con nueva electrónica de red en las aulas de la ESO correspondientes a grupos de alumnos que dispongan de miniportátiles.
- El mantenimiento desde el IES del servidor de Escuela 2.0 se limita en su caso a la gestión de la Intranet (configuración básica, introducción de usuarios, política de copias de seguridad...) en el caso en que el centro trabaje con ella.
- Cualquier otra tarea de administración y/o mantenimiento del servidor Escuela 2.0 será realizada desde los servicios centrales del Departamento.
- Las incidencias de la conectividad del IES serán comunicadas desde el centro al teléfono 976 71 55 55 o a la dirección de email: mtoeducacion@rci.es.
- *Las características técnicas de instalación y configuración concretas de cada IES son acordadas con la dirección del IES y las lleva a cabo la Administración.*
- *Si el centro dispone de un servidor propio que cumpla las funcionalidades del vinculado al programa Escuela 2.0 y decide mantenerlo, será la dirección del IES la que comunique esta decisión renunciando al servidor de Escuela 2.0 y asumiendo el mantenimiento y administración del propio. Para ello, deberá enviar un escrito firmado por el director del centro a la Dirección General de Política Educativa. Unidad de Nuevas Tecnologías Educativas. Avda. Gomez Laguna nº 25, 2ª. 50009, Zaragoza.*